La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres expresan su preocupación por los altos niveles de impunidad en los casos de violencia sexual contra las mujeres, en especial los cometidos en el marco del conflicto armado en Colombia. La violencia sexual constituye una grave violación de los derechos humanos de las mujeres, un atentado grave contra su dignidad y una vulneración flagrante a su derecho a una vida libre de violencias, lo que limita el disfrute del conjunto de sus derechos.

Las dos Oficinas de la ONU manifiestan su preocupación por el caso de la periodista Jineth Bedoya, ya que luego de 15 años de ocurrido su secuestro, tortura y violación, los responsables de estos hechos no han sido juzgados y sancionados, situación que se evidencia en los retrocesos procesales que se han producido en las últimas semanas.

La violencia sexual afecta a miles de mujeres en Colombia que al día de hoy han sido víctimas de este grave delito, y que enfrentan serias barreras para acceder a la justicia y para una respuesta rápida, efectiva y garantista de sus derechos.

Tanto ONU Derechos Humanos como ONU Mujeres instan a todo el sistema de administración de justicia en Colombia y al Estado en su conjunto a priorizar los casos de violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, particularmente de aquellas que han sido víctimas de múltiples formas de violencia, con el fin de investigar, juzgar y sancionar a los responsables, impulsando además medidas que impidan la repetición de estos graves crímenes. Así mismo, se insta a seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional orientada a la lucha contra la impunidad en estos casos y la articulación de mecanismos para proveer a las mujeres sobrevivientes una atención integral, reparadora y efectiva.

En este marco, las dos Oficinas de la ONU reiteran su compromiso para seguir acompañando los esfuerzos de la Fiscalía para impulsar las mejores estrategias que posibiliten darle celeridad a los procesos por graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres, y garantizar un recurso judicial efectivo que se concentre en los derechos de las mujeres víctimas y sobrevivientes a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

ONU Derechos Humanos y ONU Mujeres invitan a la sociedad colombiana a reflexionar y a transformar los comportamientos, prácticas y valores que sustentan la discriminación contra las mujeres y atentan contra los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana de las mujeres. Así mismo recuerda la necesidad de que el Estado adopte las medidas necesarias para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2015/06/FpzfwvFLjaCO.pdf

Descargar documento